



Municipalidad de General Pueyrredon
2026

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: DECRETO DE PROMULGACIÓN O- 21201 EX-2023-00371126- -MUNIMDP-DTH#SG

VISTO el expediente electrónico N.º EX-2023-00371126- -MUNIMDP-DTH#SG en el que tramita la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante bajo el número de registro O-21201, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autoriza, con carácter precario, a la firma HUMBAR S.A., CUIT N.º 30-71433918-0, a afectar con los usos: “Juego de Mesa, Pool, Metegol, Bowling, Máquinas Electrónicas, Juegos para Entretenimientos Infantiles” junto con los permitidos: “Café, Bar, expendio de bebidas con y sin alcohol, Restaurante, Comidas para llevar”, el inmueble sito en la calle Córdoba N° 3.766 de la ciudad de Mar del Plata.

Que conforme lo previsto en el artículo 108º inc. 2) de la Ley Orgánica Municipal, en uso de las facultades que le son propias.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Promulgase la Ordenanza O-21201 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, que forma parte del presente como archivo embebido, bajo el N° 27.054

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Obras y Planeamiento Urbano.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, dése al Boletín Municipal, comuníquese al Honorable Concejo

Deliberante con copia del presente.